



IX Congreso Nacional de  
**ATENCIÓN  
FARMACÉUTICA**  
**TOLEDO**  
15-17 de octubre de 2015

La **atención farmacéutica**  
ante el reto de la **cronicidad**



## **INTERVENCIONES PARA LA ADECUACIÓN DEL USO DE FENTANILO TRANSMUCOSA (ACTIQ®) A SUS CONDICIONES DE USO Y SEGURIDAD EN UN DISTRITO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ANDALUCÍA**

**Rafael Páez Valle (\*) ; M<sup>a</sup> Dolores Llamas del Castillo (\*) ; Luis Baró Rodríguez (\*) ; Antonio Pintor Mármol (\*\*) ; Raquel Abaurre Labrador (\*\*)**

(\*) Farmacéutico de Atención Primaria

(\*\*) Farmacéutico comunitario

**Contacto:** [rafael.paez.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:rafael.paez.sspa@juntadeandalucia.es)

**Objetivos:** Mejorar la adecuación de la prescripción de fentanilo transmucosa (Actiq®) a las condiciones recogidas en su Ficha Técnica.

**Método:** Con una diferencia de 9 meses (marzo y diciembre 2014), se auditaron las historias clínicas de los pacientes en tratamiento con Actiq®. Se determinó si las prescripciones se ajustaban a las condiciones recogidas en su Ficha Técnica (tratamiento de **dolor irruptivo** en pacientes que ya reciben **tratamiento de mantenimiento con opiáceos para dolor crónico en cáncer** y con un **consumo máximo de 4 unidades** al día). Tras ambas auditorías, se enviaron cartas informativas al médico alertando de las incidencias detectadas. Tras la segunda, en aquellos casos en que se detectó un consumo por encima del máximo se incluyó además una hoja informativa para el paciente con consejos para la correcta administración del medicamento. 6 meses después (junio 2015), se revisó a estos últimos pacientes.

**Resultados:** En la primera auditoría se revisaron **45 pacientes**, de los cuales **32 presentaban dolor no oncológico (71%)**, **8 carecían de otro opioide de base (17%)** y **4 superaban la dosis máxima diaria (9%)**.

En la segunda se revisaron **55 pacientes**, de los cuales **46 presentaban dolor no oncológico (84%)**, **3 carecían de otro opioide de base (5,4%)** y **2 superaban la dosis máxima diaria (3,6%)**. De estos 2 últimos, 1 había sido detectado en la primera auditoría mientras que el otro era de nueva aparición.

En junio 2015, se observó como en el caso de nueva aparición se había reajustado la dosis, mientras que en el caso detectado en la primera auditoría persistían las dosis por encima de Ficha Técnica.

**Discusión/conclusiones:** La utilización de este medicamento en pacientes con dolor no oncológico está fuera de indicación y no avalada por la literatura científica. Sin embargo, es algo habitual, lo que puede acarrear un uso abusivo y graves efectos adversos para el paciente. El modelo de carta informativa que se remitió a los médicos alertaba sobre este hecho. Como se observa en los resultados, disminuyeron los porcentajes de pacientes que carecían de opioide de base y que superaban la dosis máxima diaria. Sin embargo, el porcentaje de pacientes que empleaban el medicamento para tratar un dolor no oncológico aumentó, lo que indica que queda mucho trabajo por hacer en este campo.

Panel electrónico patrocinado por:

